

---

---

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 1.º DE ENERO DE 1802.

---

*Petersburgo 7 de Noviembre de 1801.*

La medalla que se ha acuñado con motivo de la coronacion del Emperador, presenta por un lado el busto de S. M. I. en traje antiguo, y este exêrgo en lengua rusa: *P. G. G. Alexandro 1, Emperador y Autócrata de todas las Rusias*. En el reverso tiene una columna con una corona, y un billete en que se leen estas palabras: *La ley*. El exêrgo dice: *Prenda de felicidad de todos y de cada uno*; y mas abaxo: *Coronado el 15 de Setiembre de 1801 en Moscow*. Esta medalla es de oro, y las hay de peso de 10 ducados del Imperio, de 20 y de 40.

Se ha publicado una relacion muy extensa de todas las ceremonias observadas en aquel acto, como tambien el discurso que dirigió á S. M. I. el Arzobispo Platon, que tiene 85 años de edad, y goza créditos de muy sabio. Alexandro 1 es el tercer Soberano de Rusia á quien este Prelado ha ungido.

El 4 de este mes por la tarde hubo aquí un terrible huracan que duró la mayor parte de la noche. Las aguas del Neva subiéron repentinamente 7 pies sobre su regular altura: de suerte que toda la parte inferior de la ciudad quedó anegada. En el puerto se han padecido grandes daños, pues varias embarcaciones perecieron con sus cargamentos. Hasta el dia 6 no se sosegó enteramente la tempestad.

*Hamburgo 26 de Noviembre.*

Tres paquebotes que el dia 19 saliéron de Cuxhaven para Inglaterra, han tenido que volver al mismo puerto á causa de los vientos contrarios y tempestuosos que impidiéron siguiesen su viage.

De Berlin escriben que Mr. Winke va á España á costa de S. M. Prusiana para comprar un buen número de ovejas y carneros de las mejores castas.

El dia 16 llegó el Príncipe de Orange á Altona: vino de allí á esta ciudad, y salió de ella el 19 para Brunswick, en donde hallará á su hijo y á su nuera, que han salido de Potsdam á encontrarle. Dicho Príncipe residirá en Nassau hasta que le señalen sus indemnizaciones: aunque tambien se dice que pasará el invierno en sus estados de Alemania, y que por la primavera volverá á Lóndres. Como estuvo aquí incógnito, no dispuso este Senado se le hiciesen honores; y solamente le visitáron los Ministros de Inglaterra y Prusia.

Hasta ahora no ha dado el ministerio de Berlin la seguridad que se desea sobre estar satisfecho de las explicaciones que el Conde de Stadion le ha comunicado de parte del gabinete austriaco en orden al nombramiento del Arzobispo de Colonia y Obispo de Munster.

*Viena 21 de Noviembre.*

**H**a habido un consejo ó junta de Ministros en que se ha tratado de muchas peticiones hechas por estados del Imperio que solicitan el pago de los víveres que entregaron, y de los transportes que hicieron durante la guerra por cuenta de las tropas del Emperador. Presidió el Archiduque Carlos, y concurrieron el Ministro de Estado Conde de Kollowrath, el Vice-Canciller Conde de Cobentzel, el Consejero íntimo Baron de Bartenstein, y otros individuos del Ministerio, de la Cancillería de Estado, y del Consejo de Guerra.

Acaba este gobierno de conceder permiso á los protestantes vecinos de Sandez, en la Galitzia occidental, para que celebren su rito en la iglesia de Religiosos franciscanos de aquella ciudad.

Ha llegado repentinamente de Berlin aquí el Conde de Stadion, Ministro de esta corte cerca de S. M. Prusiana.

Permanece en esta capital Mr. Windham, Ministro de Inglaterra cerca del Archiduque Fernando de Toscana; y parece que finalizado el congreso de Amiens irá á Florencia como Ministro de S. M. Británica cerca del Rey de Etruria.

Segun noticias de Constantinopla el Gran Señor ha ofrecido al Embaxador ingles, como prueba de su agradecimiento, edificar en aquella capital un magnífico palacio que sirva de alojamiento á los Ministros de la Gran Bretaña.

Avisan de Bucharest que apenas supo Baswan-Oglow la noticia de haberse firmado los preliminares de la paz marítima, propuso ajustar tambien la suya con la Sublime Puerta, baxo la única condicion de que le dexen el gobierno de Widin.

El nuevo comisario turco que llegó á Belgrado celebró un consejo que duró 3 dias, y al cabo de ellos pidió las cabezas de 6 xefes de genizaros; pero no fué obedecido ni atendido; y se cree que habrá de retirarse de aquella plaza, como su antecesor, sin desempeñar su encargo.

*Berlin 22 de Noviembre.*

**D**e Viena y Petersburgo llegan aquí casi diariamente correos, y de resultas tienen conferencias los Ministros de aquellas dos cortes con los de S. M. Prusiana, y á veces asiste tambien á ellas el de la República francesa.

El Ministro de Estado Baron de Hardenberg ha salido de esta ciudad para Ratisbona, Munich y Bareuth á desempeñar varios encargos de este Soberano.

De Nieburgo ha vuelto á Magdeburgo el regimiento del Príncipe Luis Fernando de Prusia, como asimismo la artillería ligera que formaba parte de la guarnicion de aquella plaza.

*Ratisbona 24 de Noviembre.*

**D**ícese que luego que se abra el congreso de Amiens se comunicarán sus operaciones por medio de correos extraordinarios á la diputacion del Impe-

rio, á fin de que pueda deliberar y resolver con todo conocimiento los puntos de que debe tratar. Tambien se asegura que algunos Príncipes han dado ya órdenes secretas para que sus tropas esten prontas á marchar así que se decida el asunto de las indemnizaciones.

*Wesel 27 de Noviembre.*

**H**an salido de Lauenburgo las últimas tropas prusianas que habia en aquella ciudad, y se restituyen á sus anteriores cuarteles. No quedan en Westphalia en estado de guerra mas cuerpos que los que estan baxo las órdenes del Teniente General Blucher y del Mayor general Lestocq.

Cuéntanse actualmente en Alemania 90 escritores conocidos por varias obras: el mas viejo tiene 97 años, y el mas mozo 19.

*Lóndres 1.º de Diciembre.*

**E**n la secretaría del Lord Hawkesbury, Ministro de Negocios extrangeros, ha habido un consejo, al que parece asistió Mr. Pitt, y el qual se celebró con motivo de los últimos pliegos que el Marques de Cornwallis envió desde Francia. Luego se despachó un correo á Paris. — El ciud. Otto, despues de recibir igualmente cartas de su gobierno, tuvo una conferencia con el mencionado Lord Hawkesbury.

El Almirante Totty, que salió para la Martinica mandando el navío Saturno de 74 cañones, ha tenido que regresar á la rada de Sta. Elena á causa de los vientos contrarios.

Se asegura que la esquadra reunida en la bahía de Bantry no tiene otro objeto que el de proteger nuestro comercio, y conservar el sosiego de nuestras colonias de América.

El Emperador de Rusia ha enviado al Lord Hawkesbury una preciosa caxa con el retrato de S. M. I., y adornada con ramos de olivo y de laurel hechos de diamantes. Está valuada en 1600 libras esterlinas.

La solicitud que se dice hizo este gobierno con el de Francia pidiéndole la isla de Tábago, era en compensacion de los gastos hechos respectivamente por las dos potencias en la manutencion de prisioneros de guerra; pero añaden que la Francia ha preferido pagar dos millones de esterlinas en que sale alcanzada en dichas cuentas.

Segun voces públicas Mr. Addington será promovido á Par del Reyno, y entrará en el Consejo: le reemplazará como Canciller del Echiquier Mr. Tierney, y Mrs. Fox y Grey serán Secretarios de Estado.

Con fecha del 20 de Octubre escriben de Nueva-Yorck que casi todos los habitantes de la ciudad la han abandonado huyendo á los campos para librarse de la fiebre amarilla. En algunas calles no habia siquiera una casa abierta.

Se ha enviado orden á los regimientos ingleses que hay en Egipto para que se restituyan á Inglaterra, donde se pondrán en estado de paz.

Se han recibido cartas de Mr. Home Popham, fechas en la bahía de Cosseir en el mar Roxo. La esquadra de su mando entró el mes de Mayo en la rada de Jeddah, en donde los principales caudillos de aquellas costas le enviaron muchos y ricos presentes.

El cuerpo de tropas británicas que baxó de Suez hácia el Cayro, padeció muchísimo no ménos por la falta de agua, que por las correrías de los

árabes beduinos: de suerte que muchos soldados fuéron asesinados, y hay mas de 100 enfermos en los hospitales.

Se nota gran variedad en lo que publican las gazetas inglesas en orden á la suerte de los estados del difunto Nabab de Arcote. Algunas aseguran que los agentes de la compañía oriental tomaron inmediatamente posesion del gobierno civil y militar del Carnate, en fuerza de un tratado concluido anteriormente entre el Nabab y el Gobernador ingles del castillo de S. Jorge. Un sobrino del Príncipe difunto queda mandando en el Musmud.

Del Bengala salió el Capitan Malcolm como Embaxador ingles cerca del Soberano de Persia: llegó á Ispahan, y despues de muchas ceremonias y formalidades tuvo una audiencia de 15 minutos. No se dice el motivo ni el fruto de esta embaxada. El referido Capitan se hallaba ya de vuelta en el Bengala.

*Roma 14 de Noviembre.*

**H**a salido de aquí para Nápoles Mr. Drummond, que residirá en calidad de Ministro del Rey de Inglaterra cerca del Rey de las Dos Sicilias.

El ciud. Brunet, Ayudante del General frances Murat, llegó á esta capital el 10 por la noche: dió cuenta al Sto. Padre de que llevaba orden para que saliesen de Ancona las dos fragatas francesas surtas en aquel puerto; y poco despues marchó á Tarento, en donde hará disposiciones para que se embarquen parte de las tropas que hay en el reyno de Nápoles. Casi todos los artilleros que están en Bari tienen orden de restituirse á Francia.

*Liorna 15 de Noviembre.*

**H**a muerto en Nápoles Mr. Hunterlauter, Encargado de negocios de Prusia cerca del Rey de Cerdeña.

La fragata inglesa nombrada la Pomona, de 38 cañones y 300 hombres de tripulacion, ha entrado aquí procedente de Porto-Ferrayo. Venian en ella Mr. Arey, Comandante de la plaza, y Mr. Lilledey, vice-Cónsul ingles, que marcháron inmediatamente á Florencia.

De Génova avisan que los griegos establecidos en aquella ciudad han abierto una iglesia para exercer su culto libre y públicamente con anuencia del gobierno.

*Paris 8 de Diciembre.*

**L**a clase de ciencias físicas y matemáticas del instituto nacional, informada de los nuevos descubrimientos del Sr. Volta sobre el fluido galyánico, acordó adjudicar una medalla de oro á aquel sabio profesor de Pavía.

Han sido tan copiosas las lluvias en gran parte de la Provenza, que algunos pueblos y muchos campos han quedado enteramente inundados. Las pérdidas que de ellas han resultado son crecidísimas: solamente las de Marsella y sus contornos se regulan en mas de 3 millones de francos.

El consejo de guerra de Alexandria volvió á juntarse por orden del General Menou el 31 de Agosto para enterarse de las respuestas del General ingles al proyecto de capitulacion acordado el 28, y propuesto el 30: y unánimemente se decidió que el General en xefe tratase con los Generales enemigos baxo aquellas condiciones, consiguiendo si fuese posible algunas modificaciones á varios artículos, particularmente al 1.º, 2.º y 16. Parece que al fin quedó la capitulacion en los mismos términos que se habia

5

ajustado el día 30. Consta de 22 artículos, y son los siguientes: „*Artículo* 1.º Desde este día hasta el 17 de Setiembre inmediato continuará la tregua y suspensión de armas entre el ejército francés y los ejércitos combinados de S. M. Británica y de la Sublime Puerta, baxo las mismas condiciones que ahora se observan, salvo un reglamento que se hará amistosamente entre los Generales respectivos de los ejércitos para formar una nueva línea de puestos avanzados á fin de que no haya entre las tropas ningun pretexto de hostilidades. *Respuesta.* Negado. *Art.* 2.º En caso que de aquí á dicha época no lleguen socorros suficientes al ejército francés, evacuará este la ciudad, los castillos y los campos atrincherados de Alexandria baxo las siguientes cláusulas, términos y condiciones. *Resp.* Negado. *Art.* 3.º El 18 de Setiembre el ejército francés se retirará á la ciudad de Alexandria y castillos inmediatos, y cederá á las potencias aliadas los campos atrincherados que estan delante del recinto de los árabes, y los castillos del Turco y de Duvivier, con sus municiones y artillería. *Resp.* Cuarenta y ocho horas despues de firmarse la capitulacion, es decir, el 2 de Setiembre á medio día, se entregarán á las potencias aliadas los campos atrincherados, el castillo del Turco y el de Duvivier, con sus respectivas artillería y municiones. Las tropas francesas evacuarán la plaza de Alexandria, sus castillos y dependencias 10 días despues de firmada la capitulacion, ó en el momento en que se embarquen. *Art.* 4.º Todos los individuos del ejército francés, incluyendo los empleados en sus varios ramos civiles, y todas las tropas auxiliares de qualquier pais y religion que sean, y de qualquier potencia que hayan sido súbditos ántes de la llegada de los franceses, conservarán sus propiedades, efectos, papeles &c., sin que se los puedan registrar. *Resp.* Concedido; en inteligencia de que nada llevarán de quanto pertenezca al gobierno de la República francesa, y solamente sacarán los bagages y demas efectos pertenecientes á los oficiales y soldados franceses, y á los auxiliares que hayan servido 6 meses con las tropas de la República. Lo propio se observará con todos los individuos que sirven en los varios ramos políticos, civiles y administrativos, de qualquier pais y religion que sean. *Art.* 5.º Las tropas francesas de mar y tierra, las auxiliares, y las demas personas nombradas en el artículo anterior, se embarcarán en los puertos de Alexandria desde el 27 de Setiembre hasta el 3 de Octubre, con armas, municiones, bagages, efectos y pertenencias, los archivos de los estados mayores, cuerpos y oficinas, el depósito de la chancillería mercantil, una pieza de campaña por batallon y esquadron, con cureñas, caxones, municiones &c., y todo se llevará al puerto de la República francesa del Mediterraneo que elija el General Menou. *Resp.* Las tropas francesas de mar y tierra, las auxiliares, y demas personas mencionadas en el artículo 4.º, se embarcarán en los puertos de Alexandria, si en fuerza de un convenio amistoso no pareciere mas expedito embarcar parte de ellas en Abukir, executándolo luego que esten prontas las embarcaciones; pero se obligan las potencias aliadas á que el embarco se verifique, si fuere posible, 10 días despues de firmada la capitulacion. Recibirán aquellas tropas todos los honores de la guerra, llevarán sus armas y бага-

ges, no serán prisioneras de guerra, y ademas saldrán con diez cañones de á 4 ó de á 8, y municiones para 10 tiros por cañon, y serán llevadas á uno de los puertos franceses del Mediterraneo. *Art. 6.º* Los buques de guerra franceses con su armamento completo, y las embarcaciones de comercio, de qualquier nacion que sean, y aunque pertenezcan á vasallos que estan en guerra con las potencias aliadas, ó sean propias de armadores ó comerciantes que ántes de la llegada de los franceses estaban baxo el dominio de dichas potencias, saldrán con el ejército frances, á fin de que los buques de guerra se entreguen al gobierno frances, y los mercantes á sus dueños ó apoderados. *Resp. Negado.* Todos los buques y embarcaciones se entregarán en el estado en que se hallan. *Art. 7.º* Qualquiera embarcacion suelta que hasta el 17 de Setiembre se presente en los puertos ó radas de Alexandria de parte de la República francesa ó de sus aliados, se considerará inclusa en esta capitulacion. Igualmente, qualquier buque de guerra ó de comercio frances ó aliado que llegue á los puertos ó radas de la misma ciudad en los 20 dias siguientes á la evacuacion, no se reputará por de buena presa, y se enviará libre con su tripulacion y cargamento, mediante un salvoconducto de las potencias aliadas. *Resp. Negado.* *Art. 8.º* Las tropas francesas y auxiliares, los empleados civiles y militares que sirven en el ejército, y todas las personas nombradas en los artículos anteriores, se embarcarán en los buques franceses ó extranjeros surtos actualmente en los puertos de Alexandria que se hallen en estado de salir al mar, como tambien en los de S. M. Británica y de la Sublime Puerta, que asimismo estuvieren en buen estado: y todo ello en los plazos señalados en el artículo 5.º *Resp.* El Almirante ingles hará la eleccion de las embarcaciones que se necesiten. *Art. 9.º* Se nombrarán por una y otra parte comisarios que arreglen amigablemente la calidad y clase de las embarcaciones, el número de personas que han de conducir, y en general para desvanecer todas las dificultades que podrian moverse sobre el cumplimiento de la presente capitulacion. Los mismos comisarios arreglarán entre sí los puestos que los buques que hay en los puertos de Alexandria, y los que apronten las potencias aliadas, han de ocupar, á fin que mediante una línea de separacion bien señalada no pueda haber pretexto de desavenencias entre los marineros de las varias naciones. *Resp.* Todos estos puntos se arreglarán por el Almirante ingles, y por un oficial de la marina francesa que nombre el General en xefe. *Art. 10.* Los comerciantes ó armadores, de qualquier nacion ó religion que sean, y todos los habitantes de Egipto ó de otros países que actualmente se hallan en este, como sirios, cophtos, griegos, árabes, judíos &c., que quisieren retirarse con el ejército frances, se embarcarán con él, y disfrutarán las mismas ventajas; pudiendo llevarse sus propiedades, de qualquier naturaleza que sean, ó dexar apoderados que dispongan de las que no puedan transportar. Todos los contratos, ventas, estipulaciones de comercio ó de otra naturaleza, que hubieren hecho dichas personas, se cumplirán puntualmente despues de su partida, cuidando de ello los Generales de S. M. Británica y de la Sublime Puerta. Los que por sus asuntos quisieren permanecer algun tiempo en Egipto, podrán hacerlo, y las potencias aliadas les

concederán toda proteccion; y los que quisiesen quedarse y establecerse en Egipto gozarán todos los derechos y prerogativas que gozaban ántes de la llegada de los franceses. *Resp.* Todas las mercancías almacenadas ó depositadas en la ciudad ó en los buques del puerto se pondrán por ahora á disposicion de las potencias aliadas; pero su suerte se arreglará definitivamente segun el derecho de gentes y las leyes generalmente adoptadas entre las naciones cultas. Los comerciantes podrán retirarse con el ejército frances, ó permanecer en el pais sin temor de ser molestados. *Art. 11.* A ningun habitante de Egipto ó de qualquiera otra nacion se le inquietará por la conducta que hubiere tenido miéntras el ejército frances permaneció en este pais, especialmente por haber tomado las armas en su favor ó haberle servido en algo. *Resp.* Concedido. (*Se continuará.*)

*Madrid 1.º de Enero de 1802.*

Ayer se vistió la corte de gala con motivo del cumpleaños del Sr. Infante D. Antonio.

En el regimiento de infantería de Zaragoza se ha servido promover el Rey á primer Teniente al segundo de granaderos D. Félix Llorens; á segundo Teniente de granaderos al de fusileros D. Antonio de Cruells; á segundo Teniente al Subteniente de granaderos D. Manuel Lopez; á esta resulta al primer Subteniente D. Manuel Gines; á primer Subteniente al segundo D. Vicente Sardaña, y á segundo Subteniente al Cadete D. Luis Lopez: en el de España á Teniente Coronel al Coronel D. Francisco Fulgoso, Comandante del tercer batallon del de Saboya; y en el de suizos de Reding á Subteniente al Cadete D. Francisco Schnuriger.

*En América.* El Rey se ha servido promover en el regimiento de infantería de Buenos-Ayres á Capitanes á los Tenientes de granaderos D. Leon Ortiz de Rozas y D. Manuel de Salas, y á los Ayudantes D. Miguel Santistéban y D. Antonio Aragon; á Tenientes de granaderos á los de fusileros D. Roque Rioboo y D. Bernardo Lorenzo; á Ayudantes á los Tenientes D. Agustin de Leis y D. Bernardino Ortega; á Tenientes á los Subtenientes de granaderos D. Basilio Irigoyen, D. Bruno Muñoz y D. Juan Joseph Viamont, y al de fusileros D. Juan Lopez; á Subtenientes de granaderos á los de fusileros D. Fernando Martinez, D. Juan del Pino y D. Pascual Agustin Martinez, y á Subtenientes de compañía y de bandera á los Cadetes D. Juan Vianqui, D. Miguel Celada, D. Cosme Ramirez de Arellano y D. Isidro Mendez, y á los Sargentos D. Joaquin Sanchez, D. Antonio Cermeño y D. Juan Gonzalez.

El Consejo, á consulta de la Comision gubernativa de consolidacion de Vales, y con aprobacion de S. M., ha acordado la trigesimaprimer amortizacion de 300 Vales de 600 pesos, y 297 de 300 de la renovacion de Mayo, procedentes de los diferentes arbitrios destinados á este importante objeto, cuyos capitales ascienden á la cantidad de 4.052,329 rs. 14 mrs., y queda executada baxo las mismas reglas de seguridad que las anteriores. En su consecuencia desde 1.º de Mayo de 1802 quedarán extinguidos y cancelados los 300 Vales de 600 pesos comprehendidos desde el número 418,769 hasta el 419,069, y los 297 de 300 pesos desde el 503,317 hasta el 503,614; y los que entre tanto quedan fuera de la circulacion son los

señalados con los números que se publicaron en el suplemento á la gazeta de 25 del mes anterior.

En el discurso de un año contado desde 1.º de Diciembre de 1800 hasta fin de Noviembre de 1801 se celebraron en esta corte 1481 matrimonios, naciéron 4424 criaturas, sin contar 1144 que entraron en la Real casa de la inclusa, de las cuales se bautizaron 657 en las iglesias parroquiales de S. Gines y S. Josef. El número de muertos ascendió á 2029 en las parroquias, y 2918 en los tres hospitales general, Pasion y S. Juan de Dios: en todo 4947, no incluyendo párvulos, comunidades religiosas y demas hospitales. Cotejadas estas partidas con las del año 1800, resulta que en el próximo pasado hubo 87 matrimonios mas que en el anterior, como asimismo 19 nacidos, 177 muertos, y 55 expósitos ménos.

---

En el despacho de la imprenta Real se vende desde hoy la Guia de Forasteros en tafíete y en pasta, con los retratos de SS. MM. ; y desde el lúnes 4 en rústica. Tambien se hallará en el mismo despacho el Estado militar en 8.º marquilla.

---

Para el remate de las tierras sitas en el término del lugar de Fuencarral, pertenecientes á la memoria que fundó Agustin Rodriguez, se ha señalado el dia 4 de Enero en la audiencia del Sr. D. Juan Antonio Santa María, del Consejo de S. M., primer Teniente Corregidor de esta villa, á la hora de medio dia, por ante el Escribano del número D. Vicente de la Costa.

El Sr. Intendente de esta provincia por decreto de 17 de Diciembre ha aprobado el remate de otras tierras sitas en el lugar de Ballécas, que componen 12 fanegas, tasadas en 7740 rs., y se remataron en 5700 rs. en moneda metálica, y se ha señalado el término de 30 dias para la admision de la mejora del quarto: quien quisiere hacerla acuda á la escribanía del número de D. Vicente de la Costa.

Número XII del Memorial literario. Continuan las noticias del instituto nacional de Francia, en que se contienen las nuevas experiencias galvánicas y un nuevo método de lavar y blanquear las ropas de lienzo: monstruos vegetales: origen de las montañas: nuevo gigante americano: anécdotas curiosas de Goethe, autor del Werther, y de Tipoo-Sultan, último soberano de Mysore: método de destruir el mefitismo de las paredes &c. Con este número concluye la subscripcion al 2.º trimestre; empieza la del 3.º, y queda abierta á beneficio de los subscriptores que aun no han recogido sus números. Se admiten subscripciones en la librería de Escribano pagando 22 rs. por 6 números ó 3 meses, y 44 por 12 ó medio año: en las provincias en casa de los principales libreros anticipando 32 rs. por 3 meses ó 6 entregas, y 64 por 12 ó medio año. Los quadernos sueltos se venden en la librería de Escribano, y en la de Montero, calle de la Concepcion, á 4½ rs.

En la librería de Dávila, calle de las Carretas, se hallan las obras de música siguientes: 3 duos á dos flautas, por Pleyel, á 34 rs.: 3 á flauta y violin, por el mismo, á 26 rs.: una polaca á dos flautas con su minuete al intento, por Guglielmi, á 16 rs.: 6 contradanzas de 3 partes para flauta sola, á 8 rs.: 6 sonatinas de Clementi para forte-piano, á 24 rs.: una arieta para cantar al forte-piano, por Nauman, á 10 rs.: 6 minuets, 6 contradanzas, 4 alemandas y unas seguidillas voleras, todo en un quaderno para violin solo, á 10 rs.: 6 minuets patéticos para guitarra, por Laporta, á 8 rs.: 6 contradanzas para dicho instrumento por el mismo, á 8 rs.; y 2 rondoes del mismo, á 8 rs.